

Ficha de la persona candidata

 DIAZ SANCHEZ JULIO EDUARDO NÚMERO DE LISTA: 18 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.  Nombre: DIAZ SANCHEZ JULIO EDUARDO  Sexo: HOMBRE  Circuito judicial: 3  Especialidad: CIVIL  Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito  Distrito judicial: 1 Número de lista en la boleta: 18
	Medios de contacto Teléfono público: 3332572216 Correo electrónico público: eduardo.diaz.sanchez19@gmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Quiero ser parte de la nueva forma de integrar el PJF y protagonista en acercar más a la gente la justicia.

Visión de la función jurisdiccional

Los funcionarios judiciales debemos ser empáticos con los gobernados que demandan justicia. Debemos entender que atrás de cada expediente hay un drama humano que requiere de una solución pronta y efectiva. No se trata sólo de dictar sentencias llenas de formalismos y lenguaje complicado, que muchas veces no resuelven el problema, sino más bien lo hacen más largo. Se requiere una resolución que analice todos los elementos del caso, pero que se comunique en forma breve y sencilla.

Visión de la impartición de justicia

La justicia debe ser más rápida, efectiva y cercana a las personas. Las sentencias deben resolver los conflictos entre las personas, y no solo un expediente frio de papel.

Principales propuestas

Propuesta 1

Deben implementarse mecanismos para erradicar la corrupción, como lo son una vigilancia directa y estricta sobre la evolución patrimonial de los jueces, magistrados y secretarios; sueldos decorosos; mayor transparencia en la toma de decisiones; y combatir la impunidad a través de procedimientos certeros y eficientes.

Propuesta 2

La justicia debe ser pronta. Se debe imponer un número mínimo de sentencias o resoluciones que debe dictar cada tribunal al mes; y plazos perentorios para dictarlas. Se debe priorizar aquellos asuntos con mayor antigüedad sobre los más fáciles. Se debe organizar en forma adecuada al personal, de tal forma que todos tengan carga equitativa de trabajo.

Propuesta 3

Se debe priorizar la justicia sustantiva sobre la formal. Dicho de otro modo, no se trata sólo de dictar sentencia en cada expediente, sino dictar resoluciones en que de una vez se resuelva el problema de fondo y con ello el conflicto entre las partes. Muchas de las sentencias que se dictan solo son por vicios formales y que no resuelve, solo alargan los conflictos

Trayectoria académica

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Maestría en Derechos Humanos por la UVM.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Diplomado en Argumentación. UNAM. Curso de Derechos Humanos. IJF. Curso Género como Herramienta para la Igualdad. EFFJ
- 2.- Curso sobre Metodologías de Adjudicación Constitucional. Curso para Generar Espacios Libres de Violencia. EFFJ
- 3.- Curso sobre Estándares Internacionales de Protección de los Derechos Humanos. Curso Básico para Secretarios PJF.